



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/123/2021.
Asunto: Validación de la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO).

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de abril del 2021.
"2021, Año de la Independencia".

Lic. Narno Leyva Hernández.
**Director General del Instituto de Capacitación
Para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO).**
P r e s e n t e.

En atención al oficio número ICATEGRO/DG/OF/173/2021 de fecha 08 de abril del 2021, mediante el cual solicita sea validada la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 48 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Toda vez que fueron tomadas en cuenta las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y efectuadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO), conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

ICATEGRO
GOBIERNO DEL ESTADO
RECEBIDO
13 ABR 2021
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Nombre/Firma: Ramón B. Hora: 11:06

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.

